

CONVOCATORIA PARA ESTANCIA ACADÉMICA MODALIDAD VIRTUAL 2025 -1

Modalidad Virtual

Dirigida a estudiantes de licenciatura y posgrado de la UACJ que deseen cursar asignaturas en línea durante un semestre académico en alguna Institución de Educación Superior (IES) nacional o internacional de convenio durante el primer periodo del 2025.

Objetivo

Impulsar la formación integral de los y las estudiantes mediante estrategias de internacionalización a través de la movilidad en estancia académica en modalidad a distancia por medio de las IES y Consorcios participantes, permitiendo el desarrollo académico, profesional, cultural y personal, lo cual fortalece los conocimientos, habilidades y valor de los próximos profesionales, creando un impacto laboral y social, tomando en cuenta las características de la inclusión y equidad.



BASES

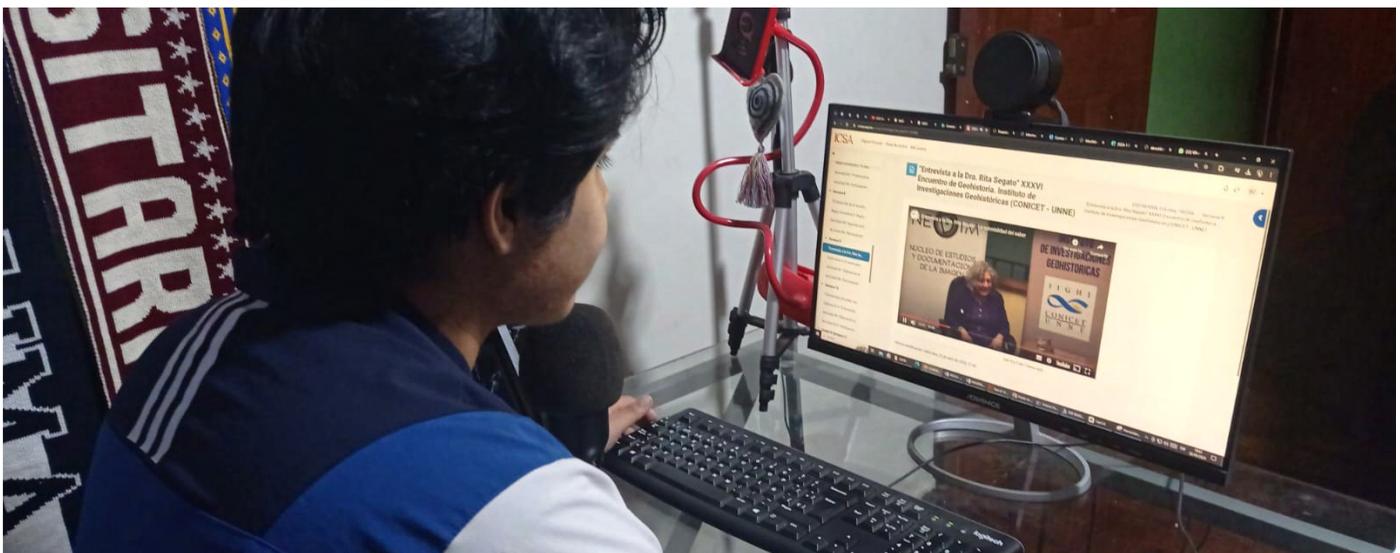
- 1 Tener estatus de inscrito(a) en el semestre en curso.
- 2 Contar con un promedio general mínimo de 8.5 para licenciaturas y 8.0 para posgrados.
- 3 Haber cursado al menos 20 (veinte) asignaturas del plan de estudios de licenciatura o haber concluido el primer semestre de posgrado.
- 4 El nivel principiante del programa educativo de licenciatura debe estar concluido.
- 5 Contar con todas las asignaturas cursadas (obligatorias y optativas) aprobadas al momento de realizar la solicitud.
- 6 No estar próximo(a) o ser candidato(a) a egresar al término de la estancia.
- 7 Cumplir con los prerequisites propios de cada curso/asignatura en el cual busca participar (si aplica).
- 8 En todas las estancias internacionales se requiere acreditar el idioma inglés, según su aplicación:
 - a Instituciones en América Latina y El Caribe: 450 puntos TOEFL ITP su equivalente en certificado oficial.
 - b Instituciones en América del Norte, Asia y Europa: 550 puntos TOEFL ITP, el requerido que la IES indique su equivalente en certificado oficial.
 - c Instituciones con idioma diferente al inglés y español deberán acreditar el idioma inglés 500 puntos TOEFL ITP, además del idioma del país que aplica en el nivel requerido por la Institución destino.



ESPECIFICACIONES DE PARTICIPACIÓN

Registro y Selección de Candidatos

- Estudiantes inscritos(as) en el campus norte deberán acudir a entrevista con el(la) responsable de la Coordinación del Programa Educativo quien definirá la posibilidad de su participación. De ser aprobada la candidatura del(la) estudiante por la Coordinación de Programa Educativo, ésta misma realizará el registro correspondiente en el Módulo de Movilidad Estudiantil del Sistema Integral de Información (SIIv2), el cual será validado por la Jefatura de Departamento y autorizado por la Dirección del Instituto.
- En el caso de las Divisiones Multidisciplinarias se solicitará la participación con las Coordinaciones de Programa y/o los enlaces de movilidad según corresponda, quienes enviarán un listado acompañado de un oficio a la Coordinación de Programa del Campus Norte. Las Coordinaciones de Programa del Campus Norte realizarán el registro correspondiente en el SIIv2, las Jefaturas de Departamento validarán la participación de los(las) estudiantes y la Dirección del Instituto autorizará la participación en el SIIv2.
- La Jefatura de Movilidad Estudiantil validará que los(las) candidatos(as) propuestos(as) por el Instituto cumplan con los lineamientos de participación y periodo asignado para la estancia.



ESPECIFICACIONES DE PARTICIPACIÓN

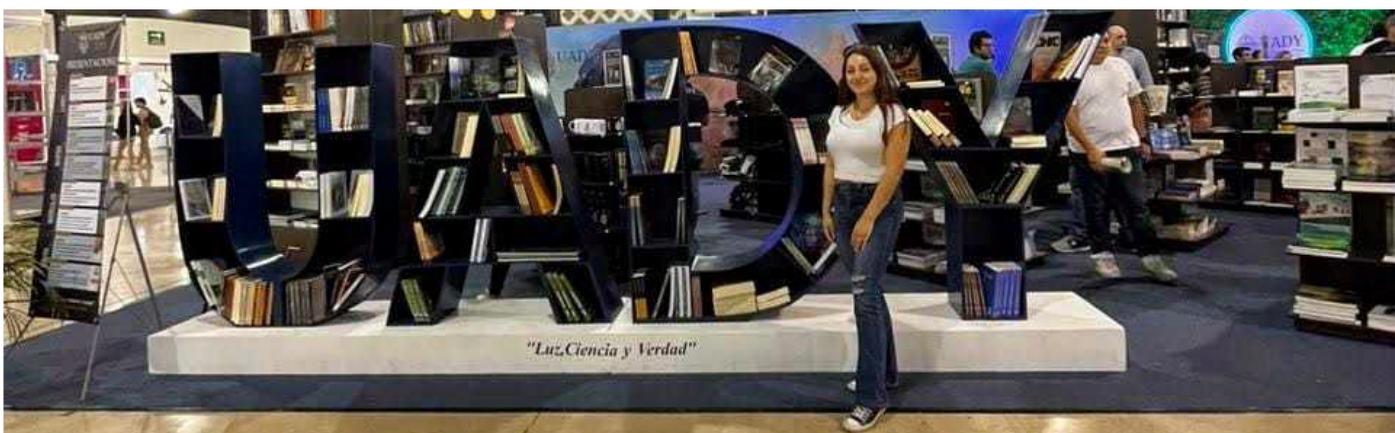
Propuestas y Asignación de Cursos

- Los candidatos y las candidatas autorizados(as) para participar serán notificados(as) por correo electrónico UACJ a través de la cuenta de servicio a estudiantes: mov.estudiantil@uacj.mx y el Sistema Único de Movilidad Académica a la cual tendrán acceso a través del portal de Tu Información en Línea.
- Se solicitará revise las plataformas o catálogo de las ofertas de asignaturas disponibles por las IES participantes, teniendo previa revisión y consideración de lo siguiente:
 - ① Listado de cursos disponibles por Institución para el periodo en que se realizará la movilidad.
 - ② Que las IES de destino cuente con asignaturas que se puedan empatar con las de su programa académico en la UACJ (deberán ser revisadas y aprobadas en la coordinación del programa académico).
 - ③ Disponibilidad de cupos en la materia ofertada en las IES de interés.
 - ④ Calendario escolar en las Universidades destino.
 - ⑤ Nivel de idioma requerido por la IES y por la presente convocatoria.
- Al seleccionar las materias el(la) estudiante contacta a la coordinación del programa educativo para presentar la propuesta de asignaturas, las cuales deberán ser aprobadas por esta última y enviar el listado a mov.estudiantil@uacj.mx.
- Será obligación de los y las participantes atender la asesoría impartida por la Jefatura de Movilidad Estudiantil para poder continuar con el proceso. La fecha se establece en la presente convocatoria.
- Los candidatos y las candidatas que hayan tomado la asesoría podrán continuar con el proceso y deberán de realizar su actualización de datos en el Sistema Único de Movilidad Académica, así como capturar la propuesta de tres IES para realizar su estancia virtual, en la liga <http://webcgti.uacj.mx/MovilidadRegistro>



ESPECIFICACIONES DE PARTICIPACIÓN

- De las universidades propuestas por el(la) estudiante, la Jefatura de Movilidad Estudiantil, asignará la institución receptora teniendo en cuenta lo siguiente:
 - 1 Cantidad de participantes por programa educativo e instituto.
 - 2 Calendario escolar de la Universidades Receptoras.
 - 3 Disponibilidad de las asignaturas.
 - 4 Promedio general.
 - 5 Constancia de dominio de idioma vigente según lo requerido por la IES.
- La asignación de Universidad podrá ser consultada desde el Sistema Único de Movilidad Académica a partir de la fecha indicada en el calendario de la presente convocatoria.
- Una vez asignada la Universidad receptora, el(la) estudiante deberá realizar la integración del expediente.
- Solo se podrá seleccionar una Institución para realizar la estancia académica en modalidad a distancia.



CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE

Documentos Académicos

- 1 Comprobante impreso del Registro Único de Movilidad Estudiantil, disponible en: <https://tinyurl.com/y4jjck5y> (Completar desde el apartado de servicios en el menú de Tu información en línea)
- 2 Formulario impreso de la Universidad receptora o consorcio proporcionado por la Jefatura de Movilidad Estudiantil, si aplica.
- 3 Carta de exposición de motivos firmada por el(la) interesado(a) en la que se incluya lo siguiente:
 - Explicar quién eres y la motivación para participar en el programa.
 - Interés en Participar: ¿Qué beneficios consideras obtendrás al participar en el programa?
 - Dos logros: ¿cuáles consideras son tus dos mayores logros académicos?
 - Cursos en la Institución receptora. Describe las razones por las cuales te interesa cursar dicha(s) asignatura(s) en la Institución asignada.
- 4 Carta de recomendación personalizada expedida por un docente activo en la UACJ.
- 5 Constancia de tutor(a): Comunicarse con la coordinación de programa para la asignación de un(a) tutor(a) para la estancia académica o en su caso proponer un(a) docente que funge como tutor(a), quien le ayudará entre otras cosas, a la selección y empate de materias a cursar y apoyo académico durante su estancia. La Coordinación de programa deberá de registrar al tutor o tutora en el SIlv2 el cual debe de ser un docente de tiempo completo.

Una vez se asigna a el(la) docente tutor(a), se le solicitará una constancia en la cual se compromete a dar seguimiento a la estancia académica y donde se especifique:

 - Nombre, programa educativo y matrícula de(la) estudiante.
 - Cargo como Tutor(a) durante la estancia, mencionando el departamento en el o que trabaja y el impacto académico de la movilidad por realizarse por el(la) estudiante.





CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE

- 6 Constanza de estudios:
 - Disponible para ser descargada al ingresar a Tu información en línea.
- 7 Certificado de dominio de idioma vigente según lo requiera la Institución receptora o la presente convocatoria. Comprobante de idioma aceptado según la aplicación:
 - a Instituciones en América Latina y El Caribe 450 puntos TOEFL ITP.
 - TOEFL ITP.
 - Duolingo.
 - Constanza de la Subdirección de Lenguas Extranjeras o cardex en caso de haber acreditado los 3 niveles de inglés en la UACJ.
 - b Instituciones en América del Norte, Asia y Europa 550 puntos TOEFL ITP o el requerido que la IES indique.
 - TOEFL ITP o el que solicite la institución receptora.
 - c Instituciones con idioma diferente al inglés y español.
 - Deberán acreditar el idioma del país que aplica en el nivel y comprobante requerido por la Institución receptora.



CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE

Documentos Personales

- 8 Copia de identificación oficial vigente que incluya fotografía y firma (Pasaporte mexicano o credencial de elector).
- 9 Currículum Vitae.

Documentos de Tramite

- 10 Formato de empate y autorización de asignaturas impreso y autorizado por la coordinación de programa educativo, tutor(a) y jefatura de departamento.
 - Para lo anterior el(la) estudiante deberá elaborar una propuesta escrita, previa revisión de las asignaturas ofertadas por la IES receptora.
 - La propuesta escrita deberá presentarse en la Coordinación del programa educativo quien realizará el registro correspondiente en el Sistema Único de Movilidad Estudiantil y se generará el formato correspondiente para impresión y firma.

En caso necesario, se deberá complementar el expediente con la documentación específica no contemplada en el listado anterior, requerida por la IES receptora, previa notificación por parte de la Jefatura de Movilidad Estudiantil.

Todos los documentos indicados anteriormente deberán digitalizarse en el mismo orden mencionado y enviarse a través del Sistema Único de Movilidad Académica.

Nota: Los(las) participantes en países de no habla hispana deberán traducir la siguiente documentación al idioma que requiera la Institución receptora: carta motivos, carta recomendación, constancia de estudios, currículum vitae y formato de empate.



EVALUACIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS

- Las solicitudes recibidas correctamente serán evaluadas en la UACJ por el Comité Operativo de Evaluación y Asignación de Becas para la Movilidad Académica, Estudiantil, y de Gestores quienes corroborarán la conformación del expediente y determinarán la pertinencia de la participación del(la) estudiante teniendo en cuenta su promedio general, carta de exposición de motivos, carta de recomendación y, en el caso de estancias internacionales, el comprobante de dominio de idioma requerido.
- A su vez la Jefatura de Movilidad Estudiantil, realizará la postulación ante la instancia correspondiente en la Institución receptora, solicitando la aceptación del(la) candidato(a), la cual estará sujeta a la evaluación realizada por la misma Universidad y sus lineamientos.
- De ambas evaluaciones el(la) estudiante recibirá el resultado obtenido según corresponda lo siguiente:

Comité Operativo de Evaluación y Asignación de becas para la Movilidad Académica Estudiantil

- **Favorable:** Participante continua con el proceso de forma regular.
- **Desfavorable:** Aplicación es cancelada y el(la) estudiante no puede continuar con el proceso.

Universidad Receptora

- **Carta de aceptación:** El (la) participante puede realizar la estancia en dicha Institución.
- **Notificación de no aceptación:** El(la) participante no puede continuar con el proceso. En ambos casos el(la) estudiante será notificado(a) a través del Sistema Único de Movilidad Académica.



CONDICIONES DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL VIRTUAL

- La movilidad estudiantil podrá llevarse a cabo entre cualquiera de las IES participantes que se encuentren dentro de los Consorcios y Convenios de colaboración bilateral.
- El(la) estudiante podrá registrarse para llevar de una (1) a cuatro (4) asignaturas por periodo académico en alguna institución destino dependiendo de la disponibilidad y condiciones de cursos ofertados por la institución receptora.
- Si se registra con menos de 3 asignaturas deberá complementar el semestre con los cursos en la UACJ, para estancias nacional deberá cursar al menos 4 asignaturas como mínimo siempre y cuando éstas equivalgan a 32 créditos, en estancias internacionales cursar al menos 3 asignaturas siempre y cuando éstas equivalgan a 24 créditos, además de cumplir la carga completa que solicita cada programa educativo.
- Las asignaturas aprobadas para participar en la movilidad estudiantil deberán cursarse solamente en la institución receptora, no se puede cursar la misma asignatura en ambas instituciones (en la universidad destino y en la UACJ).
- En caso de cambio de asignaturas en la otra institución deberá solicitar la autorización al titular de la Coordinación del Programa académico para la actualización del empate de materias en SIIV2.
- La UACJ no cuenta con un periodo de bajas y altas de asignaturas, por lo que, una vez iniciadas las clases en la institución receptora no se podrán hacer cambios.



CONDICIONES DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL VIRTUAL

- La institución de destino no cobrará a estudiantes participantes ningún costo relacionado a inscripción, matrícula y expedición de certificado académico. Si fuera el caso de que la IES receptora cobra algún tipo de arancel, se le notificará a el(la) estudiante y decidirá si desea realizar la estancia bajo esas condiciones.
- El(la) estudiante participante en el programa debe estar matriculado(a) y sin condicionalidad académica al momento de solicitar su participación en la convocatoria y durante el periodo académico en que realizará sus cursos en la institución de destino.
- Todas los cursos y actividades que integre la oferta académica de la convocatoria serán 100% virtuales y no pueden implicar actividades presenciales. Esta condición también abarca materiales didácticos y otros recursos asociados a los cursos o asignaturas.
- Una vez obtenido el certificado de calificaciones, se hará la revalidación y equivalencia de asignaturas y se registrarán en el cardex como Acreditada o No Acreditada, según sea el caso.
- La movilidad se llevará a cabo en cumplimiento de la presente convocatoria y el Reglamento de Movilidad Académica, Estudiantil y de Gestores. ([Consulta Reglamento](#)).





CANCELACIÓN DE ESTANCIA O NO RECONOCIMIENTO DE LA ESTANCIA

- Omisión y/o falsificación de documentos e información.
- Reprobar dos o más asignaturas durante el semestre en que se realiza la aplicación.
- Haber realizado cuatro estancias de diversos tipos o dos estancias académicas.

TALLER DE MOVILIDAD

Los(las) estudiantes con resultado de evaluación favorable acudirán al taller o que organiza la Jefatura de Movilidad Estudiantil:

Sección complementaria: Donde se abordarán los siguientes temas:

- Actualización del formato de empate.
- Complemento de expediente.
- Acreditación de asignaturas y cierre de estancia.



DOCUMENTOS DE CIERRE DE ESTANCIA

Una vez concluida la estancia deberá entregarse a través del Sistema Único de Movilidad Académica lo siguiente, según se indica:

1 Memoria académica – personal:

- Documento en el cual se debe redactar como ha sido la experiencia, considerando aspectos relacionados con el desarrollo de competencias profesionales, académicas y personales.

2 Memoria fotográfica:

- Una fotografía tomando la clase en línea, la cual deberá subirse al Sistema Único de Movilidad Académica.

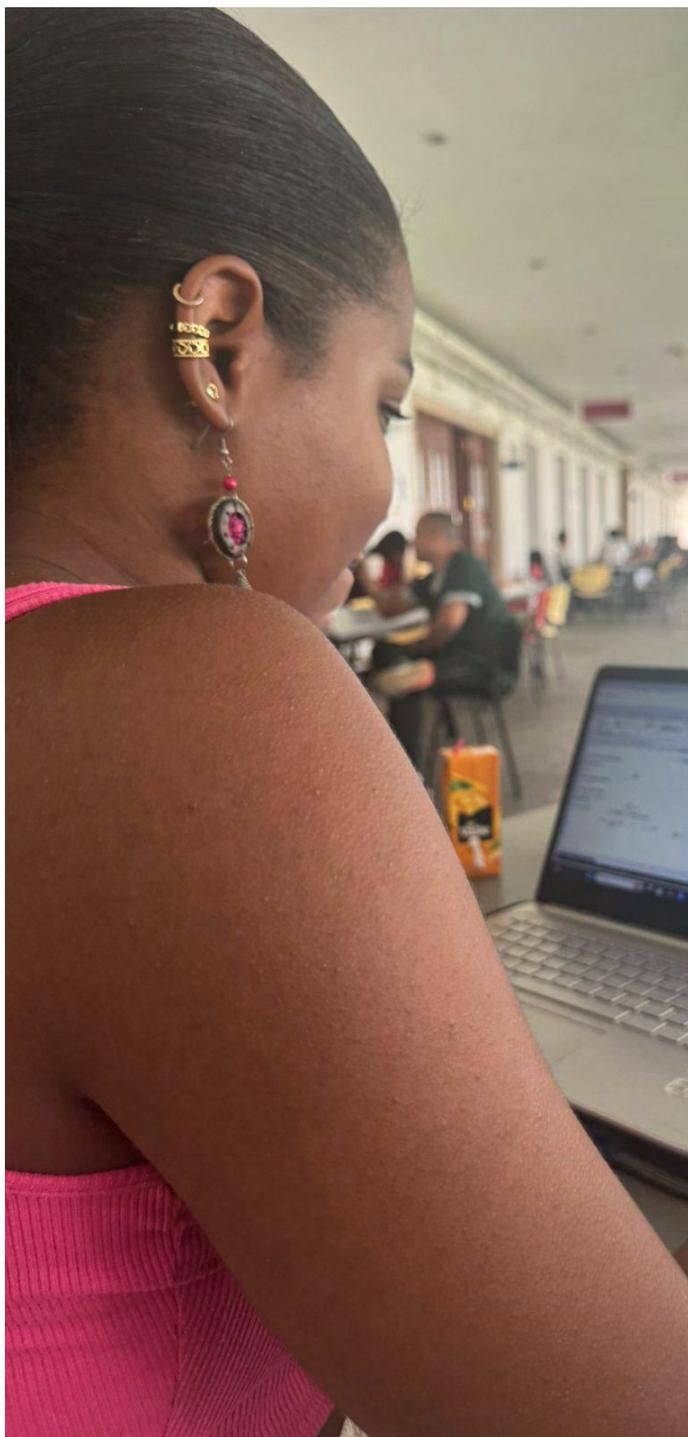
3 Encuesta de satisfacción:

- Responder la encuesta de satisfacción a través del enlace que se hará llegar

4 Video – Memoria:

- Donde se exponga la universidad donde realizó la estancia y una breve reseña de la experiencia académica de la o las asignaturas cursadas y se aconseje a nuevos(as) participantes en temas relacionados con movilidad o bien invitar a los(las) estudiantes de semestres principiantes a participar.





DIRECTORIO

Responsables de Convocatoria

Dirección General de Vinculación e Intercambio
Subdirección de Cooperación e
Internacionalización

CONTACTO

Jefatura de Movilidad Estudiantil



mov.estudiantil@uacj.mx



656-688-2100 Ext 2695 y 2891



[https://www.facebook.com/
internacionalizacion.uacj](https://www.facebook.com/internacionalizacion.uacj)



Av. Plutarco Elias Calles 1210, Fracc.
Fovisste Chamizal, C.P. 32310

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD

Periodo de Estancia 2025-1

Fecha límite de registro de estudiantes interesados en Coordinaciones de Programa Educativo

1 de noviembre 2024

Validación de candidatos por parte de la SCI

4 de noviembre 2024

Asesoría a estudiantes

5 de noviembre 2024

Integración de expediente

A partir del 11 de noviembre 2024

Postulación de estudiantes a IES receptoras

A partir del 19 de noviembre 2024

Sesiones complementarias

6 de diciembre 2024

Confirmación y seguimiento de estancia

Enero-junio 2025

Recepción de documentos de cierre

A partir de julio 2025

Recepción de calificaciones por parte de la IES receptora

A partir de julio 2025

Acreditación de materias

A partir de julio 2025



CONSORCIOS

ANUIES

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior es un consorcio no gubernamental, de carácter plural, que agremia a las principales instituciones de educación superior del país, cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios.

www.anuies.mx/

Región: Nacional

CUMex

El Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex) constituye un espacio común para la educación superior de buena calidad en el país.

www.cumex.org.mx

Región: Nacional

CIESPN

El Consorcio de Instituciones de Educación Superior Paso del Norte (CIESPN), es una asociación de Instituciones de Educación Superior localizadas en el estado de Chihuahua, cuyo objetivo central es construir un foro de intercambio permanente, estimado a concretar esfuerzos institucionales para mejorar la calidad, diversidad y pertinencia regional de la oferta académica del estado de Chihuahua.

www.Utcj.edu.mx/CIESPN

Región: Nacional

PILA

El Programa de Intercambio Académico Latinoamericano promueve el intercambio de estudiantes de carreras de pregrado y posgrado en modo virtual, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria.

www.programapila.lat/

Región: América Latina y El Caribe

EMOVIES

El Espacio de Movilidad Virtual en la Educación Superior (EMOVIES) ofrece una visión alternativa a los modelos de movilidad tradicional para la promoción del intercambio académico en educación superior permitiendo a los y las estudiantes la oportunidad de cursar asignaturas en modalidad virtual o a distancia ofrecidas por otras instituciones miembro de la OUI.

www.oui-iohe.org/es/emovies/

Región: América Latina y El Caribe



CONSORCIOS

INILAT

La Iniciativa Latinoamericana para la Internacionalización de la Educación Superior tiene como objetivo principal promover y facilitar los procesos de movilidad virtual de estudiantes de pre y postgrado, así como la colaboración académica, entre las instituciones de los seis países que integran INILAT. Considerando que promover la movilidad virtual, democratiza los intercambios.

www.learnchile.cl/INILATmov/

Región: América Latina y El Caribe

PAME-UDUAL

El Programa Académico de Movilidad Educativa es una iniciativa que busca promover la movilidad educativa entre las instituciones de educación superior afiliadas a la UDUALC.

<https://pame.udual.org/>

Región: América Latina y El Caribe

